

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	FORMATO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN	Código del formato: DG-A-P-092-F-001
		Versión: 02
		Página 1 de 4

Bogotá, D.C. 22 de julio de 2025

Honorable Senador de la República
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA
alejandro.chacon@senado.gov.co

Asunto: **Respuesta a Derecho de Petición.**

Reciba un cordial saludo, Honorable Senador Chacón:

Mediante oficio identificado con Radicado No. 20257010010091 del 16 de julio de 2025, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses recibió, por parte del doctor **CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ**, en su calidad de Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación (FGN), traslado del Derecho de Petición interpuesto por el doctor **ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**, Honorable Senador de la República.

Por tanto, de acuerdo con lo solicitado y conforme al artículo 23 de la Constitución Política de 1991, así como, lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 5° de 1992, este Instituto se permite dar respuesta a su petición en los siguientes términos:

I. PETICIONES

«1. Sírvasse informar, ¿A cuánto asciende históricamente la totalidad de funcionarios pertenecientes al régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y sus entidades adscritas? Relacione la información para los últimos 5 años, año a año en formato Excel.

- a. Desglose la información por niveles (técnico y profesional).
- b. Desglose la información por funcionarios de la Fiscalía General de la Nación y sus Entidades Adscritas (Instituto de Medicina Legal, Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, y las demás)
- c. Desglose la información por sexo.

2. Sírvasse informar, ¿A cuánto asciende históricamente la totalidad de aspirantes a ascensos de funcionarios pertenecientes al régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y sus entidades adscritas? Relacione la información para los últimos 5 años, año a año en formato Excel.

- a. Desglose la información por niveles (técnico y profesional).
- b. Desglose la información por funcionarios de la Fiscalía General de la Nación y sus Entidades Adscritas (Instituto de Medicina Legal, Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, y las demás)
- c. Desglose la información por sexo.»






INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

FORMATO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Código del formato: DG-A-P-092-F-001

Versión: 02

Página 2 de 4

II. RESPUESTA

Se procede a dar respuesta a su solicitud, de fondo y dentro del término de Ley, así:

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en virtud de lo dispuesto en los artículos 253 y 27 transitorio de la Constitución Política de 1991, cuenta con un régimen de carrera especial de origen constitucional, el cual se desarrolla mediante el marco normativo consagrado en el Decreto Ley 020 de 2014, «Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas».

En cumplimiento del mencionado marco normativo, en la actualidad, la Comisión de la Carrera Especial del Instituto se encuentra adelantando las gestiones tendientes a materializar el ó los Procesos de Selección para la provisión definitiva de empleos del sistema de carrera especial, dando observancia a los principios de mérito, igualdad de oportunidades para el ingreso, publicidad, transparencias, garantía de imparcialidad, eficiencia y eficacia contenidos en el artículo 3° del mencionado Decreto Ley.

Adicionalmente, para garantizar la continuidad del servicio y su no afectación, los concursos para proveer los empleos de carrera se realizarán de manera gradual y en distintos tiempos, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Decreto Ley 020 de 2014, motivo por el cual, se tiene previsto realizar el **PRIMER PROCESO DE SELECCIÓN** a finales de la presente vigencia.

Se debe destacar que, de conformidad con lo consagrado en el numeral 5° del artículo 39 de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, la Junta Directiva del Instituto mediante Acuerdo No. 062 del 19 de noviembre de 2023, «Por el cual se aprueba la Modificación de la Planta Global de personal del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses», aprobó la planta global de personal para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Entonces, acorde con lo establecido por la Junta Directiva, el Instituto para el desarrollo de sus funciones cuenta con la siguiente planta de personal a nivel nacional:

Nivel	Denominación del Cargo	Grado	No. Empleos
Directivo	Director General	27	1
	Secretario General	26	1
	Subdirector	26	3
	Director Regional	25	1
	Director Regional	24	5
	Director Regional	23	1
	Director Regional	22	1
	Director Seccional	20	13
	Director Seccional	17	6
	Director Seccional	15	3
	Director Seccional	13	3
	TOTAL, NIVEL DIRECTIVO		38
Asesor	Jefe Oficina Asesora	24	3
	Jefe Oficina Asesora	22	2
	Asesor	22	6
	Asesor	21	3
	Asesor	19	1
	Asesor	13	1
	TOTAL, NIVEL ASESOR		16
	Profesional Especializado Forense	19	41



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

FORMATO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Código del formato: DG-A-P-092-F-001

Versión: 02

Página 3 de 4

Nivel	Denominación del Cargo	Grado	No. Empleos
Profesional	Profesional Especializado Forense	18	45
	Profesional Especializado Forense	17	51
	Profesional Especializado Forense	16	65
	Profesional Especializado Forense	15	94
	Profesional Especializado Forense	14	113
	Profesional Especializado Forense	13	111
	Profesional Especializado Forense	12	142
	Profesional Universitario Forense	11	145
	Profesional Universitario Forense	10	245
	Profesional Especializado	19	12
	Profesional Especializado	18	13
	Profesional Especializado	17	16
	Profesional Especializado	16	12
	Profesional Especializado	15	10
	Profesional Especializado	14	19
	Profesional Especializado	13	25
	Profesional Especializado	12	35
	Profesional Universitario	11	20
	Profesional Universitario	10	43
	TOTAL, NIVEL PROFESIONAL		1.257
Técnico	Técnico Forense	9	44
	Técnico Forense	8	48
	Técnico Forense	7	74
	Técnico	9	21
	Técnico	8	10
	Técnico	7	29
	TOTAL NIVEL TÉCNICO		226
Asistencial	Asistente Forense	6	70
	Asistente Forense	5	118
	Asistente Forense	4	132
	Asistente Forense	3	190
	Asistente	6	55
	Asistente	5	74
	Asistente	4	80
	Asistente	2	100
	Secretario Ejecutivo	6	15
	Secretario	5	25
	Conductor	4	5
	Conductor	2	7
	TOTAL, NIVEL ASISTENCIAL		871
Total			2.408

NOTA: Se remite el cuadro mediante archivo Excel adjunto.

- Clasificación de los empleos:

De acuerdo con el Decreto Ley 020 de 2014, los empleos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se clasifican así:

- Libre nombramiento y remoción: Son los empleos de los niveles jerárquicos directivo y asesor.
- Provisionales y que entrarán al proceso de selección de méritos: Son los empleos de los niveles profesional, técnico y asistencial.

El desglose de la planta por sexo, se encuentra en el archivo adjunto.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	FORMATO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN	Código del formato: DG-A-P-092-F-001
		Versión: 02
		Página 4 de 4

Finalmente, con el ánimo de darle más claridad, se precisa que la información concerniente al régimen de la carrera especial el Instituto puede ser consultada así:

- En el sitio Web del Instituto: Con la ruta: El Instituto => Comisión de Carrera Especial

<https://www.medicinalegal.gov.co/comision-de-carrera-especial>

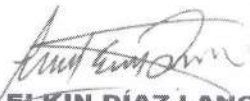
Atentamente,


JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO
 Presidente
 Comisión de Carrera Especial


ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL
 Miembro
 Comisión de Carrera Especial


MARIELA ISABEL BARRIOS BARRIOS
 Miembro
 Comisión de la Carrera Especial


JAVIER OVIEDO GUTIÉRREZ
 Miembro
 Comisión de Carrera Especial


JOSÉ ELKIN DÍAZ LANCHEROS
 Miembro
 Comisión de Carrera Especial

Anexo: Archivo Excel con la distribución de la planta.

Copia: **CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ**
 Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de Carrera Especial
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)
carrera.especialfgn@fiscalia.gov.co

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó y revisó	Grupo Nacional de Apoyo Técnico a la Comisión de Carrera Especial.		22-07-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			